ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORIA
DEPENDENCIA EJECUTORA:	PLANEACION Y CALIDAD

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

Con base en los anteriores preceptos la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E establecido en el Acuerdo No. 021 de 05 de septiembre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA (TOLIMA)".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado Granja Integral de Lérida Tolima en sus 33 años de funcionamiento ha logrado un desarrollo importante al convertirse en el principal centro de referencia en Salud Mental para el Departamento y única IPS Publica que ofrece Servicios de Rehabilitación en Salud Mental y Farmacodependencia, su capacidad instalada paso de 20 camas en 1992 a camas 122 camas en el 2022, este aumento obedece al crecimiento de la demanda de Servicios en Salud Mental y Farmacodependencia.

Siendo conscientes del liderazgo institucional en salud mental a nivel departamental y nacional, y como actores de la red de clínicas y hospitales del departamento del Tolima y en su crecimiento asistencial, se ha identificado la necesidad de ampliar la capacidad actual de los servicios de hospitalización en función de ampliar la cobertura, fruto del análisis que expresa el estudio de oferta y demanda que constituiría una mejora sustancial en la capacidad instalada enmarcada en los Programas Territoriales de Reorganización, Rediseño y. Modernización de las redes de Empresas Sociales Del Estado – PTRRM, aprobado por el Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de prestación de servicios del Ministerio de Salud.

Dicho estudio de oferta y demanda constituye es la base fundamental para establecer el Programa Médico Arquitectónico, considerando que el mismo responde a la indudable necesidad del Departamento de acudir al portafolio de servicios, roles y competencias que implica la ampliación de los servicios de hospitalización del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E en el Municipio de Lérida – Tolima; como una de las empresas sociales del estado más sobresalientes y de gran impacto en la salud de los tolimenses.

Acorde con todo esto, es importante mencionar que la consolidación del Programa Médico Arquitectónico que responda a la ampliación de la capacidad instalada en los servicios de hospitalización implica una

reorganización y mejora en la infraestructura hospitalaria existente en el establecimiento actual, pues por su dinámica y en atención al marco normativo y su futura disposición dentro del esquema actual, la materialización y ejecución del PMA, involucra e impacta indudablemente las demás áreas y dependencias del Hospital, en la siguiente tabla se expresa la mejora en la capacidad instalada:

GRUPO	SERVICIO			NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA				OBSERVACIONES
	NOMBRE		CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION		DEFINITIVA	
INTERNACION	SERVICIO DE HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL ADULTOS	32	CAMA	92	+	27	119	Se requiere ampliar la cobertura para dar manejo a los pacientes de estancia aguda y crónica en la ESE
		HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL PEDIATRICA		CAMA	0	+	11	11	Se requiere ofertar el servicio, ya que no existe el servicio en todo el departamento del Tolima
		HOSPITALIZACION SPA ADULTOS	42	CAMA	30	+	48	78	Fortalecer la atención y la demanda de consumidores de SPA en el Tolima y departamentos aledaños

En consecuencia, se hace necesario realizar Los ESTUDIOS Y DISEÑOS de un Programa Médico Arquitectónico -PMA- que incluya todas las áreas que sea acordes a la ampliación del servicio de internación del hospital en función de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo contenido en la resolución No. 4445 de 1996, la resolución No. 3100 de 2019 y demás leyes y decretos que le modifiquen y complementen.

Es así cómo, la ampliación de cobertura no solo implica mayor cantidad habitaciones o espacios que alberguen las nuevas camas de hospitalización para la ampliación de los servicios prestados actualmente y para el servicio proyectado y sus áreas de servicio; sino además las áreas suficientes para que se desempeñen con funcionalidad el personal asistencial, el personal de servicios generales, el funcionamiento de las rutas hospitalarias, las redes y conexiones y especialmente la integración de todos estos nuevos módulos con la infraestructura física existente y la consiguiente mejora de estas áreas, pues es considerable el grado de interacción que ha de existir entre todos los componentes y la zonificación existente con la ampliación de la capacidad instalad en internación.
Por lo anterior el hosital presento proyecto al ministerio de salud, el cual fuea aprobado y los recusros fueron asignados mediante Resolución 00001890 del 15 de septiembre de 2025
En virtud de lo anterior se hace necesario adelantar proceso de invitación publica para seleccionar la consultoria para la elaboración de los estudios y diseños.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81100000	81101500		Ingenieria Civil y arquitectura

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida - Tolima, se inicia como un establecimiento público de orden Departamental dotado de personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito técnica y científicamente al Sistema Nacional de Salud , creado mediante Decreto No. 00240 del 16 de marzo de 1990, en uso de facultades otorgadas en la ordenanza No. 118 de 1989, emanada de la asamblea Departamental, transformado en Empresa Social del Estado del orden Departamental por Ordenanza 087 del 28 de diciembre de 1.994.

Para el actual período gerencial se proyecta la elaboración de los **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E."**

Ya que Siendo conscientes del liderazgo institucional en Salud mental y tratamiento de las adiciones a nivel departamental, como actores de la red de clínicas y hospitales del departamento del Tolima, así como del enorme reto que representa el abordaje integral del paciente mental y Farmacodependiente, y la ausencia de un servicio de Psiquiatría Infantil, se ha identificado la necesidad de ampliar la capacidad instalada en el número de camas de los diferentes servicios, enfocándonos principalmente en los servicios de Farmacodependencia priorizando un servicio destinado a la atención de mujeres con esta condición y la construcción de un servicio de Psiquiatría infantil.

Estos servicios serán ajustados a criterios de calidad y oportunidad de la atención, en tal sentido, el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E, con este proyecto se plantea el único objetivo de asegurar una atención segura y humanizada, mitigando las barreras de acceso, ejerciendo una adecuada valoración del paciente mental y farmacodependiente, con absoluto respeto a su condición de ser humano, con un enfoque diferencial e inclusivo, desarrollando un plan de tratamiento integral que responda a las problemática as de nuestros pacientes con un talento humano idóneo y competente.

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA **CUYO OBJETO ES "ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO LOCATIVOS EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA TOLIMA,"**, en la forma y términos establecidos en los pliegos de condiciones y en el contrato.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) La elaboración de los "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E."**

(hospital de segundo nivel Departamental).

2) El Profesional deberá tener en cuenta para el diseño de la nueva edificación, correspondiente al HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E de LERIDA, debe quedar integrado con la construcción existente.

3) LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

- INFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - Informe, Registro Fotográfico, Carteras y Archivos de Campo y Certificados de Equipos.

- PLANIMETRÍA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - Localización - Planimetría y Altimetría Detallada, Curvas y Cotas (Postes, Vegetación, Construcciones, Pozos, Redes y Cerramiento) - Secciones y Perfiles Topográficos; Inc. 2 puntos de georreferenciación según resolución 643 de 2018 proferida por el IGAC.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP

4) ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA:

- INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA - Informe según Norma NSR-10 Título H para Categoría Especial Mínimo 5 sondeos con profundidad de 30m, Localización, Registro Fotográfico, Ubicación de Sondeos, Capacidad Portante y Recomendaciones.
- PERFILES ESTRATIGRÁFICOS, LABORATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE - Profundidad y capacidad de los suelos de fundación y Asentamientos.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

5) PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA -PGIO:

- DOCUMENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - Construcción, Operación y Cierre de Obra - Educación Ambiental y Documentación Técnica de Soporte.
- DOCUMENTO PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) - Identificación y evaluación de riesgos, Medidas de prevención y control, Capacitación y entrenamiento, Participación de los trabajadores, Plan de emergencias y Documentación Técnica de Soporte.
- DOCUMENTO PLAN DE SGESTIÓN SOCIAL (PGS) - Información y comunicación, Acompañamiento social, Seguimiento y evaluación y Documentación Técnica de Soporte.
- PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA -PGIO- Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

6) DISEÑO ARQUITECTÓNICO:

- ESQUEMA BÁSICO Y ZONIFICACIÓN - Planos de Implantación, Áreas de Diseño y Zonificación, Rutas y Relaciones Espaciales.
- ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO - Plantas, Cortes, Fachadas, Cubiertas, Volumetrías, Elementos Arquitectónicos, Espacios Abiertos y Circulaciones.
- PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO - Planos Arquitectónicos Constructivos en Planta, Cortes y Fachadas, Planos de Detalles Constructivos, Puertas y Ventanas, Piso, Cielorrasos, Etc.
- MODELADO EN 3D, VIDEOS Y RÉNDERS DEL PROYECTO - Vistas Generales, Interiores y Exteriores del Proyecto.
- PRESUPUESTO PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Materiales, Especificaciones Técnicas y

Análisis de Precios Unitarios.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

7) DISEÑO BIOCLIMÁTICO:
- DOCUMENTO ENTREGABLE BIOCLIMÁTICO – Diagnóstico Final volúmenes y exteriores – Recomendaciones Bioclimáticas por Zonas y Conclusiones del Estudio.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE - Normas y requerimientos, Metodología Diagnóstico Inicial y Análisis del sitio, Análisis de Estrategias.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

8) **DISEÑO ESTRUCTURAL:**
- PLANTEAMIENTO Y PLANIMETRÍA DEL SISTEMA ESTRUCTURAL - Planos Estructurales del proyecto, Parámetros Sísmicos, Capacidad Portante, Especificaciones de Materiales.
- ESTUDIO Y DISEÑO DE LOS ELEMENTOS Y ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTAS - Elementos Metálicos de la Estructura, Detalles de Perfilería y Planos - Planos de cubierta, Correas, Contravientos, Detalles y Anclajes.
- PLANIMETRÍA ESTRUCTURAL DE DESPIECES Y DETALLES ESTRUCTURALES - ESPECIFICACIONES - Despiece de Refuerzos Estructurales, Traslapos y Ganchos, Recubrimientos, Juntas Estructurales y Constructivas.
- PRESUPUESTO PROYECTO ESTRUCTURAL - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Cartilla de Aceros, Listado de Materiales, Especificaciones Técnicas y Análisis de Precios Unitarios.
- MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la Norma NSR-10.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

9) DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS:
- DISEÑO DE RED HIDRÁULICA - Acometidas de Red Principal, Sistemas de Almacenamiento (Tanques), Equipos de Presión, Distribución Interior e Isométrico.
- DISEÑO DE RED SANITARIA - Distribución Interior y Reventilación, Descoles a Red Principal, Colectores Finales de Aguas Servidas.
- DISEÑO DE RED AGUAS LLUVIAS – Recolección de Aguas Lluvias en Cubiertas y Exteriores, Redes ALL Interiores y Exteriores, Descoles a Red Principal, Colectores Finales de Aguas Lluvias.
- DISEÑO DE RED CONTRA INCENDIOS – Extinción de Incendios: Sistemas de Almacenamiento (Tanque RCI), Equipos de Presión, Distribución Interior, Rociadores; Sistema de Red Seca: Siamesa, Hidrantes, Red y Gabinetes, Isométricos de Redes.
- PRESUPUESTO PROYECTO HIDROSANITARIO Y RCI - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.

- MEMORIAS DE CÁLCULO HIDROSANITARIO, RCI Y AGUAS LLUVIAS - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la Norma RAS 2000, NSR-10 y demás normativa vigente.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

10) DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN:

- DISEÑO DE RED ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN – Estructura de Arranque, Conexión, Acometida principal Hasta Subestación, Detalles y Especificaciones.
- DISEÑO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y EQUIPOS – Transformadores, Celdas, Tableros Principales, Planta de Emergencia, Accesorios, Aislamientos, Drenajes, Detalles Constructivos y Especificaciones.
- DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS BAJA TENSIÓN – Circuitos y Redes Internas y Externas para Iluminación, Tomas, Equipos Biomédicos y Aparatos, Inc. Detalles y Especificaciones.
- DISEÑO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN – Fotometría S/E y RETILAP; Inc. Planos, Estudio Fotométrico, Listado de Productos y Especificaciones.
- DISEÑO DE APANTALLAMIENTO – Diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo con la NTC 4552.
- PRESUPUESTO PROYECTO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.
- MEMORIAS DE CÁLCULO ELÉCTRICOS Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS - De acuerdo con Norma RETIE, RETILAP y demás normativa vigente; Inc. Diagrama Unifilar, Cuadros de Cargas y Especificaciones.
- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES - Memoriales de Responsabilidad, Documentos de Identidad, Tarjetas Profesionales y Vigencias MP.

11)ESTUDIO FOTOVOLTAICO:

- ESTUDIO FOTOVOLTAICO – Diseño del Sistema Fotovoltaico; Inc. Planos, Estudio de Energía Fotovoltaica, Listado de Productos y Especificaciones.
- PRESUPUESTO ESTUDIO FOTOVOLTAICO - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.
- MEMORIAS DE CÁLCULO ESTUDIOS FOTOVOLTAICO - De acuerdo con Norma RETIE, RETILAP y demás normativa vigente; Inc. Diagrama Unifilar, Cuadros de Cargas y Especificaciones.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

12) CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE VOZ Y DATOS, DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV, CONTROL DE ACCESO Y LLAMADO DE ENFERMERÍA:

- DISEÑO RED CABLEADO ESTRUCTURADO Y VOZ Y DATOS – Diseño de Equipos Activos, Servidores, Racks, Cuartos Técnicos, Redes Lógicas de datos, Voz y Video (LAN); Inc. Detalles y Especificaciones.

- DISEÑO SISTEMA CONTROL DE ACCESO – Diseño de Red de Control de Acceso, Lectores, Cerraduras, Pulsadores, Paneles, Software y Central de Mando; Inc. Detalles y Especificaciones.
- DISEÑO SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS – Diseño Red de Detección de Incendios, Sensores de Humo, Estaciones, Sirenas, Panel y Central de Mando; Inc. Detalles y Especificaciones.
- DISEÑO CIRCUITO CERRADO DE TV – Diseño Red del CCTV, Cámaras y Monitores; Inc. Detalles y Especificaciones.
- DISEÑO DE SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA – Diseño del sistema de sonido, Amplificación y Salidas; Inc. Detalles y Especificaciones.
- PRESUPUESTO DE REDES LÓGICAS, DE CONTROL DE ACCESO, DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DE CCTV Y DE LLAMADO DE ENFERMERÍA - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.
- MEMORIAS DE CÁLCULO REDES LÓGICAS, DE CONTROL DE ACCESO, DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DE CCTV Y DE LLAMADO DE ENFERMERÍA - De acuerdo con la normativa vigente; Inc. Estudio de Cargas y Especificaciones.
- DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES - Memoriales de Responsabilidad, Documentos de Identidad, Tarjetas Profesionales y Vigencias MP.

13) DISEÑO DE AIRES ACONDICIONADOS:

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA – Diseño sistema de

- HVAC con enfoque de salud, bienestar y eficiencia energética; Inc. Planos de Diseño, Localización de Equipos, Detalles y Especificaciones.
- PRESUPUESTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.
- MEMORIAS DE CÁLCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la Normas: ASHRAE, NFPA, ASME y demás normativa vigente.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

14) RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES:

- ESTUDIO DE RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES – Diseño sistema de Gases Medicinales, Inc. Central de Gases, Red y Salidas Inc. Planos de Diseño, Localización de Equipos, Detalles y Especificaciones.
- PRESUPUESTO RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios.
- MEMORIAS DE CÁLCULO ESTUDIO RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la normativa vigente.

- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

15) URBANISMO:

- URBANISMO
- PRESUPUESTO URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Materiales; Listado de Mobiliario Urbano y Análisis de Precios Unitarios.
- MODELADO EN 3D, VIDEOS Y RÉNDERS DEL PROYECTO - Vistas Generales, Interiores y Exteriores del Proyecto.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

16) ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA:

- DOCUMENTO ENTREGABLE SEGURIDAD HUMANA – Documento de Diagnóstico, Evaluación, Diseño y Conclusiones del Estudio en cumplimiento de la Norma NSR-10.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

17) ESTUDIOS Y ENTREGABLES DEL PRESUPUESTO:

- CRONOGRAMA DETALLADO DEL PROYECTO Y FLUJO DE INVERSIÓN – Programación Detallada en Diagrama de Gantt, Definición de Ruta Crítica, Flujo de Caja de Inversión.
- PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL DEL PROYECTO – Hoja de Cálculo detallando y Enlazando todos los componentes del Proyecto – Establece el Valor Final Total del Proyecto.
- PRESUPUESTO DETALLADO DE INTERVENTORÍA – Estudio del Presupuesto y Personal de Interventoría, Análisis prestacional y Cálculo del Factor Multiplicador.
- PRESUPUESTO DETALLADO DE EQUIPOS E INSUMOS – Listado de Equipos y Especificaciones Técnicas, Estudio de Mercado de Equipos, Memoria de Cantidades y Presupuesto Detallado Inc. Aspectos Tributarios e IVA.
- PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA – Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Listado de Materiales, Equipos, Formaletas y Herramientas con Estudio de Mercado, Cuadro de Cuadrillas y Prestaciones, Trans.
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO (PMA)
AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN

GRUPO DE SERVICIO	SERVICIO	AMBIENTE	CANTIDAD	AREA X UNIDAD	AREA TOTAL AREA AMBIENTE
GRUPO INTERNACION	GENERAL	Módulo de acceso	1	20,0	20,0
		Sala de Espera general (dos ambientes) 2M2/	45	2,0	90,0
		wc visitantes (hombres y mujeres)	4	10,0	40,0
		wc visitantes (niños)	2	5,0	10,0
		wc discapacidad visitante	2	5,0	10,0
		Información con baño	1	20,0	20,0
		Oficina de Coordinación	2	12,0	24,0
		Estacionamiento de camillas y sillas de	1	6,0	6,0
		Locutorio	1	18,0	18,0
		Cuarto de Aseo	1	4,0	4,0
		Deposito transitorio de residuos	1	6,0	6,0
		Filtro: WC + Vestuario de personal hombres y	2	12,0	24,0
		Cuarto planta eléctrica - General Ala	1	10,0	10,0
		Cuarto Eléctrico - General Ala Internación	1	12,0	12,0
		Cuarto de Bombas - General Ala Internación	1	10,0	10,0
		Cuarto Comunicaciones	1	6,0	6,0
		Cuarto Oxigeno	2	8,0	16,0
	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN / SALUD MENTAL ADULTOS	Habitaciones TIPO bipersonales + WC	12	29,0	348,0
		Habitaciones TIPO unipersonales + WC	1	20,0	20,0
		Habitaciones aislado con baño y antecamara	2	29,0	58,0
		Estación de enfermeria y área de trabajo	1	20,0	20,0
		WC + Vestier enfermeras	1	6,0	6,0
		Trabajo sucio	1	6,0	6,0
		Trabajo limpio	1	8,0	8,0
		Deposito de medicamentos	1	5,0	5,0
		Lavado de patos	1	3,0	3,0
		Cuarto de aseo con poceta	1	4,0	4,0
		Deposito de equipos biomédicos	1	6,0	6,0
		Deposito transitorio de residuos	1	3,0	3,0
		Cuarto Técnico	1	3,0	3,0
		Deposito de ropa limpia	1	6,0	6,0
		Deposito de ropa sucia	1	6,0	6,0
		Descanso medicos de turno + wc	1	15,0	15,0
		Estar enfermeras de turno + wc	1	15,0	15,0
		Distribucion de alimentos	1	8,0	8,0
	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN / SALUD MENTAL PEDIÁTRICA	Habitaciones TIPO bipersonales + WC	5	29,0	145,0
		Habitaciones aislado con baño y antecamara	1	29,0	29,0
		Ludoteca	1	24,0	24,0
		Estación de enfermeria y área de trabajo	1	16,0	16,0
		WC + Vestier enfermeras	1	5,0	5,0
		Trabajo sucio	1	5,0	5,0
		Trabajo limpio	1	6,0	6,0
		Deposito de medicamentos	1	4,0	4,0
		Lavado de patos	1	3,0	3,0
		Cuarto de aseo con poceta	1	3,0	3,0
		Deposito de equipos biomédicos	1	5,0	5,0
		Deposito transitorio de residuos	1	2,0	2,0
		Cuarto Técnico	1	2,0	2,0
		Deposito de ropa limpia	1	5,0	5,0
		Deposito de ropa sucia	1	5,0	5,0
		Descanso medicos de turno + wc	1	15,0	15,0
		Estar enfermeras de turno + wc	1	15,0	15,0
		Distribucion de alimentos	1	8,0	8,0
	SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN / SALUD MENTAL SPA ADULTOS	Habitaciones TIPO bipersonales + WC	23	29,0	667,0
		Habitaciones aislado con baño y antecamara	2	29,0	58,0
		Estación de enfermeria y área de trabajo	2	20,0	40,0
		WC + Vestier enfermeras	2	6,0	12,0
		Trabajo sucio	2	6,0	12,0
		Trabajo limpio	2	8,0	16,0
		Deposito de medicamentos	2	5,0	10,0
		Lavado de patos	2	3,0	6,0
		Cuarto de aseo con poceta	2	4,0	8,0
		Deposito de equipos biomédicos	2	6,0	12,0
		Deposito transitorio de residuos	2	3,0	6,0
		Cuarto Técnico	2	3,0	6,0
		Deposito de ropa limpia	2	6,0	12,0
		Deposito de ropa sucia	1	6,0	6,0
		Descanso medicos de turno + wc	1	15,0	15,0
		Estar enfermeras de turno	1	15,0	15,0
		Distribucion de alimentos	2	8,0	16,0
	1	**SUBTOTAL**			**2.080,00**
		CIRCULACIONES Y MUROS		40%	**832,00**
		TOTAL (m2)			**2.912,00**

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

Cincuenta y ocho (58) dias, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Según lo establecido en el Acuerdo No. 021 de 05 de septiembre de 2025 ***ARTÍCULO 23.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA.*** *Para la celebración de contratos bajo la modalidad de convocatoria pública, se tendrán en cuenta el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y documentos previos.*

La Unidad de Contratación en coordinación con el jefe del área y/o dependencia será responsable de la elaboración del estudio previo y los términos de condiciones, el cual contendrá los elementos mínimos establecidos en el artículo 14 de este estatuto y será el soporte para la elaboración del proyecto de términos de condiciones de tal forma que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance del requerimiento de la entidad y el alcance de la distribución del riesgo que la entidad propone.

Los términos de condiciones contendrán los elementos mínimos establecidos en el artículo 14 de este estatuto y lo señalado en la guía para la formulación y elaboración de términos de condiciones para buenas prácticas de contratación de que trata el parágrafo 2 del artículo 9 de la Resolución No. 5185 de 2013, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 1440 de 2024.

2. *Publicación del aviso de convocatoria y proyecto de término de condiciones.*

El aviso de convocatoria y el proyecto de termino de condiciones serán publicados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II por el término de tres (03) días hábiles para que, el interesado formule las observaciones pertinentes, las respuestas a las mismas serán emitidas dentro del dia (01) hábil siguiente al cierre del término de presentación de observaciones.

3. *Publicación del acto de apertura del proceso de contratación y de los términos de condiciones definitivos.*

El acto de apertura del proceso de contratación y de los términos de condiciones definitivos será publicado en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II al día hábil siguiente para dar respuesta a las observaciones.

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. puede modificar los términos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Igualmente, puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

El acto de apertura del proceso de contratación y los términos de condiciones definitivos serán publicados al día hábil siguiente a la respuesta a las observaciones al proyecto de términos de condiciones.

Los términos de condiciones definitivos se publicarán desde la fecha de apertura hasta la fecha del cierre del proceso.

Los proponentes e interesados podrán tendrán un día para formular observaciones a los términos de condiciones definitivos y la Entidad dará respuesta en un plazo máximo de un dia.

4. *Presentación de propuestas.*

Para la entrega de las propuestas, los oferentes tendrán un plazo máximo de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de publicación del acto de apertura y los términos de condiciones definitivos.

Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, los plazos para presentar propuestas no podrán ser inferiores a quince (15) días calendario contados a partir de la apertura del proceso.

5. *Evaluación de las propuestas.*

El comité evaluador de propuestas evaluara y calificara las propuestas presentadas en un término no inferior a un (01) día, recomendando la propuesta más conveniente y favorable para los intereses de la ESE, elaborando el acta de evaluación que contengan el orden de elegibilidad.

El comité evaluador de propuestas podrá rechazar las propuestas que según los términos de condiciones deba ser objeto de rechazo, así mismo, ordenará al proponente subsanar los documentos otorgando un plazo para ello, el cual será de un (01) día.

Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación la evaluación de dichas propuestas no podrá realizarse en un término inferior a cinco (5) días hábiles.

6. *Observaciones a la evaluación de propuestas.*

Una vez publicada la evaluación de las propuestas, los proponentes tendrán un plazo de un (01) hábil para presentar las observaciones, las respuestas a las mismas serán emitidas dentro del día (01) hábil siguiente a la presentación de las observaciones.

Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el plazo para dar respuesta a las observaciones de la evaluación deberá ser de mínimo cinco (5) días hábiles a partir de su recepción.

7. *Acto de adjudicación y/o declaratoria de desierta.*

Mediante acto administrativo, el Gerente de la ESE adjudicará el contrato según el orden de elegibilidad indicado por el comité o en su defecto se apartará de la decisión del mencionado órgano, para el efecto, deberá motivar el acto precisando las razones por las cuales se aparta de la decisión del comité.

Si de acuerdo con la evaluación del comité o según el criterio motivado del Gerente de la E.S.E. ninguna propuesta cumple o no es conveniente para el cumplimiento de la gestión contractual de la E.S.E. se expedirá acto declarando desierto el proceso.

La adjudicación de los procesos de selección adelantados mediante convocatoria pública o su declaratoria desierta se hará en audiencia pública.

La audiencia pública será presidida por el Gerente del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., además podrán intervenir en ella los servidores públicos y demás colaboradores que hayan elaborado los estudios y evaluaciones, los proponentes y las demás personas que deseen asistir.

De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido, la cual hará parte integral del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.

8. *Celebración del contrato.*

El contrato se celebrará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación del contrato en la plataforma SECOP II.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta:

- **REQUISITOS HABILITANTES**
- **REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURÍDICO**
- **REQUISITOS HABILILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**
- **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**
- **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL**
- **FACTORES DE SELECCIÓN – CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los cuales se desarrollarán dentro del proyecto de pliego de condiciones

ESTUDIO ECONÓMICO

Según el presupuesto asignado por el ministerio de salud Resolución 00001890 del 15 de septiembre de 2025; se tuvo en cuenta el porcentaje de la interventoria

VALOR	FORMA DE PAGO
SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($723.781.800,00) IVA INCLUIDO.	a) Un primer pago del 30% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN I. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA Y PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA -PGIO- b) Un segundo pago del 20% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN II. DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESQUEMA BÁSICO Y ZONIFICACIÓN Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO c) Un tercer pago del 20% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN III. DISEÑO BIOCLIMÁTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS, DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN, ESTUDIO FOTOVOLTAICO, CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE VOZ Y DATOS, DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV, CONTROL DE ACCESO Y LLAMADO DE ENFERMERÍA, DISEÑO DE AIRES ACONDICIONADOS -HVAC, RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES d) Un cuarto pago del 10% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN IV. PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO, MODELADO EN 3D, VIDEOS Y RÉNDERS DEL PROYECTO, URBANISMO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA e) Un quinto pago del 10% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN V. ESTUDIOS Y ENTREGABLES DEL PRESUPUESTO f) Un pago final del 10% del valor total del contrato correspondiente al Acta de Recibo y Liquidación Final

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	EJ	RO	La no identificación del la necesidad en el plan de adquisiciones.	1	5	5	M	Jefe de Contratación	Identificación de necesidades por procesos
2	I	EJ	RO	Incumplimiento de contrato	2	4	8	M	Contratista	Transferirlo /Póliza de garantía de cumplimiento
3	I	EJ	RO	Fallas en los diseños	2	4	8	M	Contratista	Transferirlo /Póliza

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento

3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria general del contrato. Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

2. Salarios y Prestaciones Sociales: Por el 5% del valor del contrato, para garantizar el pago de salarios y prestaciones del personal empleado para la ejecución del contrato, por el plazo de ejecución y plazo de liquidación y tres (3) años más, contado a partir del perfeccionamiento del

contrato.

3. Responsabilidad civil extracontractual: Atendiendo el objeto del contrato y los riesgos que se pueden presentar en la ejecución del mismo, el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida c o n s i d e r a necesario la inclusión de la garantía de responsabilidad civil extracontractual. El Decreto 1082 de 2015 dispone la constitución de una cobertura del riesgo para amparar la responsabilidad civil extracontractual de la administración derivada

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E adealntara proceso para la contartacion de una interventoria que contara con la vigilancia y control del jefe de planeación y caldiad del hospital

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Documentos.

1. Documentos juridicos.
2. Documentos financieros.
3. Propuesta Técnica
4. Propuesta Económica

De acuerdo al pliego de condiciones

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

Lugar y fecha: Lérida, Enero 06 de 2026

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario Contratación